# EXPTE. D- 2217 /20-21





## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga como prueba piloto, que sin público presente y bajo las medidas de higiene y seguridad correspondientes, el Hipódromo de La Plata pueda retomar su calendario hípico, para la realización de las actividades suspendidas por el covid 19.

GUSTAVO VELEZ
Diputado
Ionorable Cápriers de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Matías F Ranzini Diputado





#### **FUNDAMENTOS**

### Señor Presidente:

Sin dudas la reapertura de distintas actividades económicas y productivas son un eje central en la decisión del gobierno provincial, el período de emergencia por el cual está atravesando la Argentina y el Mundo, obviamente merecen un particular tratamiento con resoluciones, en muchos casos experimentales donde estas actividades puedan amoldarse a la nueva situación de vivir bajo la pandemia.

La industria hípica en su total es una actividad que hoy genera alrededor de 100.000 puestos de trabajo directos y otros 300.000 indirectos, concentrando nuestra Provincia de Buenos Aires un 80% de la proporción total.

Hoy la situación de las carreras propiamente dicha es que están suspendidas, pero los hipódromos están abiertos para los vareadores de caballo, que con sus protocolos y cuidados realizan su trabajo, entonces no difiere según un punto de vista objetivo el poder realizar las carreras correspondientes aplicando los mismos protocolos, o aún más rigurosos siempre y cuando la actividad sea sin público.

La actividad del turf no puede ser relegada producto de una visión minimalista, sino que desde que un caballo nace, hay trabajo alrededor de él, en su crecimiento, en su alimento, en sus medicaciones, en su entrenamiento, entre otras cosas, que son valores agregados que le dan hombres y mujeres que trabajan, que invierten, y que quieren hacer crecer a la industria.





Pedimos de forma muy estudiada y cuidadosa crear un plan piloto con el consenso de todos los actores del turf para que el Hipódromo de La Plata sea la prueba de ensayo de una vuelta cuidada a la actividad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Instituto de Loterias y Casinos de la Provincia de Buenos Aires.

GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorabla Capiara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Matías F Ranzini

Diputado